



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
25/03/2024



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

Don JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Egüés celebrada el día 21 de marzo de 2024 se adoptó acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

“5º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA PEATONALIZACIÓN Y CALMADO DE TRÁFICO RODADO DE DIVERSAS UBICACIONES EN EL VALLE DE EGÜÉS

Mediante Resolución de Alcaldía número 816 de 20 de febrero de 2024, se acordó aprobar el expediente para la contratación de las obras para la peatonalización y calmado de tráfico rodado de diversas ubicaciones en el Valle de Egüés, según condicionados económico-administrativos y técnicos que obran en el expediente.

Publicado el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, durante el plazo de presentación de proposiciones se han presentado las empresas siguientes:

- CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.
- LACUNZA HERMANOS, S.L.

En primer lugar, se procede a la valoración de la documentación técnica, con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio	Puntuación
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	01. Propuesta técnica 1	16,25
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	01. Propuesta técnica 2	13
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	01. Propuesta técnica 3	4,5
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	01. Propuesta técnica 4	3,5
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	01. Propuesta técnica 5	3,75
LACUNZA HERMANOS, S.L.	01. Propuesta técnica 1	18,75
LACUNZA HERMANOS, S.L.	01. Propuesta técnica 2	13,75
LACUNZA HERMANOS, S.L.	01. Propuesta técnica 3	4,5
LACUNZA HERMANOS, S.L.	01. Propuesta técnica 4	4,75
LACUNZA HERMANOS, S.L.	01. Propuesta técnica 5	4,25



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AAYM HFDE 2XCL NKYL

Certificado punto 5 acta JGL 21.03.2024 - SEFYCU 50569

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egiús / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
25/03/2024

Y posteriormente, se procede a la apertura de las ofertas económicas y otros criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio	Puntos	Garantía	Puntos	Criterios sociales Puntos
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	284.806,08 €	12	8 años	10	10
LACUNZA HERMANOS, S.L.	267.005,70 €	30	8 años	10	10

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
LACUNZA HERMANOS, S.L.	96
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.	73

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa LACUNZA HERMANOS, S.L., con NIF B-31455983 por importe de 267.005,70 euros, IVA no incluido.

Para la justificación de sus acuerdos la Junta de Gobierno se remite a las actuaciones de la Mesa de Contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación.

2º.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en su día, oferta que resulta ser la de la empresa LACUNZA HERMANOS, S.L., por importe de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCO EUROS Y SETENTA CENTIMOS (267.005,70 €), IVA no incluido.

3º.- La plena eficacia de la anterior adjudicación se pospondrá diez días naturales a contar desde el siguiente al de recepción de la fecha de remisión de la presente notificación.

4º.- Una vez transcurrido dicho plazo, el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio total de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo.



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AAYM HFDE 2XCL NKYL

Certificado punto 5 acta JGL 21.03.2024 - SEFYCU 50569

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
25/03/2024



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

5º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.”

Para que conste donde convenga, expido el presente en Sarriguren-Valle de Egüés
Documento firmado electrónicamente



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AAYM HFDE 2XCL NKYL

Certificado punto 5 acta JGL 21.03.2024 - SEFYCU 50569

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 3 de 3